

Sesion del Ayun^{to} General el
 dia 7 de Marzo de 1858.

} En la villa de Laguardia a siete de Marzo de
 mil ochocientos cincuenta y ocho se reunieron en sesion
 extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D
 Fernando Tapia los Señores del Ayun^{to} General de la
 misma, a saber, D Mariano Buesa, D Aurelio Garcia, D
 Prudencio Marrana, D Cipriano Aguillo, D Pedro Traguirre,
 D Juan Antonio Perez Calahorra, D Jon Perez Abalos, D Felipe
 Mateo, D Simon Crespo, D Leandro Garcia, D Gregorio Uguriano,
 D Esteban Martinez, D Agustin Berruete, D Angel Laborido, D
 Florio Garcia, D Evaristo Urra, D Antonio Claret, D Vicente
 Recina, D Miguel Yarn, D Ygnacio Miquelosa; todos los d^{hos}
 Señores pertenecen al Ayun^{to} General, a la vez que lo son
 del particular los expresados Señores que siguen: D Fernando
 Tapia, Alcalde, D Mariano Buesa y D Agustin Berruete Tenientes
 Alcaldes, D Aurelio Garcia, D Prudencio Marrana, D Cipriano
 Aguillo y D Antonio Claret regidores quienes componen la
 mayoria de la corporacion municipal de esta villa. Asi reunidos
 previa la papelita correspondiente de citacion se dio lectura de
 un oficio del Sr. Diputado General fechado en Salamanca el
 dia de hoy en el que se previene nombre el Ayun^{to} de esta



villa dos comisionados para oírlos sobre el negocio entablado
por el Pueblo de Eliego para erigirse en hermandad, que se presentarán
en Samaniego el día nueve del actual y hora de las diez de la
mañana a una reunion que hade celebrarse entre los comisionados
de los pueblos del tercio de Samaniego, y de Laguardia, reservándose
tener con el propio objeto otra reunion de los del tercio de Bripan.
El Ayun^{to} General dicta el asunto en todos los aspectos que puede
considerarse y nombra por unanimidad por comisionados para
el objeto que expresa el dicho oficio, á los Señores D. Fernando Tapia,
D. Juan Antonio Perer Calahorra y el L.^{do} D. Jose M.^a Miqueloa a los
cuales les dan las facultades necesarias para que expongan y defiendan
los intereses de esta villa en los terminos que fueren mas convenientes.
Con lo que se concluye esta acta que leída que fué, quedó aprobada,
y firman, de que certifico yo el Secretario = Fernando de Tapia =
Agustín Bernander Berruero = Prudencio Marraña = Mariano Buesa =
Cipriano Aguillo = Vicente Reina = Aurelio Garcia = Antonio de
Clarer = Miguel Gran = Ignacio Miqueloa = Gregorio Urquiano =
Esteban Martiner = Julian Lacur = Simon Cuyo = Florio Garcia = Jose
Perer Abalos = Felipe Mates = Juan Antonio Perer Calahorra = Alejo
Gran Secretario //

Copia conforme con el original obrante a los folios 388 vuelta,
389 y 390 del libro corriente de actas del Ayun^{to} de esta

villa. Laguardia ochro de Marzo de mil ochocientos cincuenta
y ochos. —



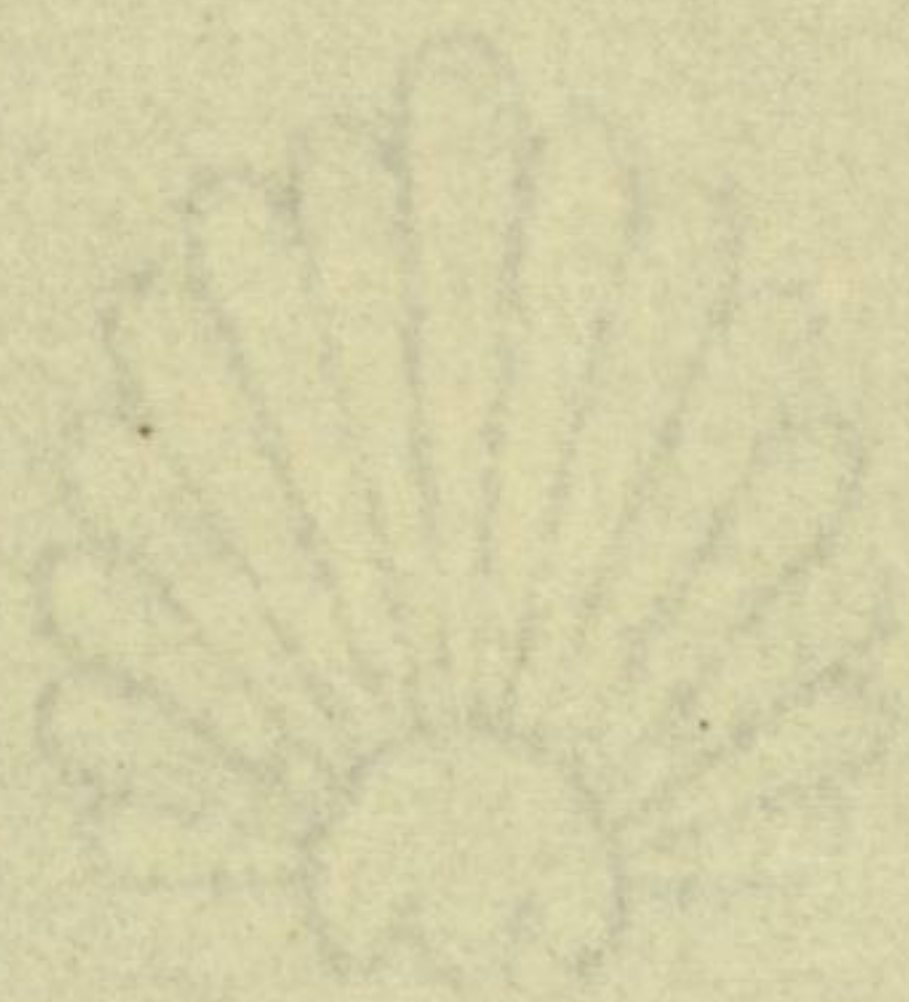
El Alcalde cons.

Fernando de Capia

Por su mandado

Alejo Fran

Secretario



FRANCA

TA DE CA